

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN
SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINITUNO.

RDO. 2020 - 390

Obra constancia en el expediente de notificación del auto que avoca conocimiento del proceso a la señora **ALBA CIELO RUIZ**, abuela materna del niño **SAMUEL FELIPE HERNÁNDEZ RUIZ** y quien ostenta actualmente su custodia y cuidado, la cual se realizó vía correo electrónico. Así mismo, obra constancia de haber recibido la notificación en el correo electrónico del señor **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ SERRANO**.

Por otro lado, se anexan al expediente 8 folios que contienen la documentación allegada de manera oportuna por la señora **ALBA CIELO RUÍZ** como respuesta a la demanda, para que sean tenidos en cuenta dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ